



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA N° 343/03

VISTO:

El Contrato de Construcción suscrito entre la secretaría de Obras Y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Trevelin, para la ejecución de la obra "Subcomisaría y/vivienda-Lago Rosario", Y

CONSIDERANDO:

QUE, a través del mismo se acuerda la construcción de la obra mencionada en el visto, a QUE, este contrato delega a la Municipalidad de Trevelin la ejecución de la Obra por sí o por terceros, como así también licitar, adjudicar, subcontratar, iniciar, certificar, dirigir, inspeccionar y recibir la obra Subcomisaría y vivienda - Lago Rosario,

QUE, la obra se realizará con aportes de la Secretaría de Obras Y servicios Públicos de la Provincia por la suma de pesos cincuenta mil.-

QUE, este Contrato posibilita la construcción de una obra necesaria para la comunidad de Lago Rosario.-

QUE, se requiere la aprobación de este Contrato mediante la ordenanza correspondiente.-

POR ELLO:


EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE en todos sus términos el CONTRATO suscrito entre la Secretaría de Obras Y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Trevelin, el día 30 de Enero de 2.003, para la ejecución de la obra "Subcomisaría y vivienda - Lago Rosario" .-

ARTÍCULO 2º: PASE al Ejecutivo Municipal para su implementación..

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-


Susana Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT


Marcela Ferrari
Presidenta H.C.D.
Municipalidad de Trevelin

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, el día veinticinco de Febrero de dos mil tres, registrada bajo Acta setecientos diecinueve -----